



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata
----------------------------------	--

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa	Nº: 50	Ejercicio: 2019
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		

Expediente Nº: 125/2019
-------------------------

Rubro comercial: -----
------------------------

Objeto de la contratación : Adquisición de Indumentaria para el Personal
--

Costo de pliego: Sin costo
----------------------------

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
U.T.N. – Facultad Regional La Plata – Depto . de Compras – Avda. 60 esq. 124 – Berisso – Pcia. de Bs.Aires	21 de Junio de 2019 - 10 horas

#### ACTO DE APERTURA.

Lugar /Dirección	Día y Hora
U.T.N.- Facultad Regional La Plata – Depto . de Compras – Avda. 60 esq. 124 – Berisso – Pcia. de Bs. Aires	21 de junio de 2019 - 11 horas

#### ESPECIFICACIONES

Renglón N°	Cantidad	U. de medida	Descripción
1	34	c/u	Camisa de tela color beige, según adjuntos ANEXO 1 . Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 . Desagregados Talles y Números.
2	34	c/u	Pantalón de tela color beige, Modelo "CARGO", según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2-Desagregados Talles y Números.
3	30	c/u	Camisa de tela color azul, según adjuntos ANEXO 1-Especificaciones Técnicas y ANEXO 2. Desagregados Talles y Números.
4	30	c/u	Pantalón de tela color azul, Modelo "CARGO", según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
5	6	c/u	Camisa de tela color verde, según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 –Desagregados Talles y Números.
6	6	c/u	Pantalón de tela color verde, Modelo "CARGO" según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
7	35	c/u	Campera "rompvientos" de tela "Silver" color azul según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

8	20	par	Botas para lluvia según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números
9	18	par	Botines de seguridad, color marrón, según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2-Desagregados Talles y Números.
10	14	par	Zapatos de seguridad para hombre, color marrón, según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2-Desagregados Talles y Números.
11	3	par	Zapatos de seguridad para mujer, color marrón, según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2-Desagregados Talles y Números.
12	35	c/u	Faja lumbar, de Seguridad, según adjuntos ANEXO 21-Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 - Desagregados Talles y Números.
13	35	par	Guantes de vaqueta, según adjuntos ANEXO 1-Especificaciones Técnicas y ANEXO 2-Desagregados Talles y Números.
14	2	par	Guante de cuero descarnado, puño largo apto soldadura eléctrica, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 Desagregados Talles y Números.
15	2	c/u	Delantal de cuero simple, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
16	2	c/u	Delantal de cuero con inserto de plomo para soldadura eléctrica, según adjuntos ANEXO 1-Especificaciones Técnicas y ANEXO 2-Desagregados Talles y Números
17	3	c/u	Delantal de PVC apto para jardinería, según adjuntos ANEXO 1- Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 Desagregados Talles y Números.
18	20	c/u	Chomba de tela manga corta, color rojo, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
19	20	c/u	Pantalón de tela tipo sarga, color negro, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
20	10	par	Zapato de seguridad para hombre color negro, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
21	10	c/u	Capa para lluvia color naranja, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
22	10	c/u	Campera rompevientos de tela "Silver" según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números.
23	10	juego	Fajas reflectantes por seguridad para pantalón, según adjuntos ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y ANEXO 2 – Desagregados Talles y Números

**OBSERVACIONES A LOS RENGLONES:** Los Oferentes deberán proveer, y asegurar, la posibilidad de cambios de TALLER en las prendas o NUMEROS en el calzado, **sin que ello modifique** calidad y precio, unitario o total, de sus ofertas.

**OBSERVACIONES SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:** Se recomienda su atención y completa lectura.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Se adjunta ANEXO 1.

**DESPIECE:** Para la entrega de los artículos adjudicados se atenderá a lo establecido en ANEXO 2 para cantidad de unidades por TALLE en las prendas o NUMERO de calzado.

**TOLERANCIAS:** Como lo solicitado corresponde a niveles básicos, cualquier oferta que supere lo indicado será admisible, no así la que no alcanzara los requerimientos.



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

## CLÁUSULAS PARTICULARES

### 1.- Normativa aplicable:

Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el decreto 1023/01 (y sus modificaciones) y por el reglamento establecido en el Decreto 1030/2016 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y este Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares.

### 2.- Plazo de mantenimiento de oferta:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

### 3.- Adquisición del pliego:

Se podrá adquirir en el Departamento de Compras de la U.T.N. – FACULTAD REGIONAL LA PLATA – Avda. 60 esq. 124 de la localidad de Berisso – Pcia. de Buenos Aires.

Asimismo, el oferente no podrá alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubieran producido hasta el día fijado para la fecha de Apertura de Sobres, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas..

### 4.- Presentación de garantías:

Las garantías de oferta, como de cumplimiento de contrato, deberán constituirse en alguna o algunas de las formas o combinaciones, a opción del oferente o adjudicatario, establecidas en los Artículos 78-inc. a) y b) y 80 inc. c) y d) del Decreto N° 1030/2016. **No se aceptarán pagarés mayores a PESOS QUINCE MIL ( \$ 15.000.-).**

Cuando se constituyan las garantías con póliza de seguro de caución dichos documentos deberán estar extendidos a nombre de **Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata**, indicando en su texto la identificación de la licitación de que se trata. La póliza deberá indicar el período de cobertura, suma asegurada, riesgo asegurado, nombre del tomador y nombre del asegurado. Deberán ser emitidas por una compañía aseguradora nacional aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.091 y en la Resolución SSN N° 21.523/92. La firma del Representante, Apoderado o responsable de la Entidad Aseguradora contenida en las pólizas y avaluos bancarios emitidos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del Oferente/Adjudicatario, deberá certificarse por Escribano Público Nacional.

No será necesario presentar garantía cuando el monto de la misma no fuera superior a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).

**El monto de la garantía de oferta ascenderá al cinco por ciento ( 5%) del monto ofertado.**

La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumpliera antes de los cinco (5) días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

### 5.- Presentación de las ofertas:

Modalidades para la entrega de las ofertas:

- a) Las propuestas podrán entregarse personalmente en la **U.T.N.- Facultad Regional La Plata – Departamento de Compras – Avda 60 esq 124 – Berisso – Pcia de Buenos Aires**, desde el inicio de la convocatoria hasta las **10,00 hs de la fecha de la realización del Acto de Apertura, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.** en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del Acto de Apertura.
- b) Las propuestas podrán enviarse por correo postal a **Mesa de Entradas – U.T.N. – Facultad Regional La Plata- Avda. 60 esq. 124 – Berisso – Pcia. de Buenos Aires**, en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. No se aceptarán propuestas, que ingresen por correo postal, luego de las 10,00 hs. de la fecha de realización del Acto de Apertura.
- c) **Las Ofertas deberán presentarse debidamente firmadas, en todas las hojas de la documentación, incluyendo el presente Pliego de Bases y Condiciones, su no cumplimiento podrá ser causa de rechazo de la propuesta.**
- d) Los oferentes podrán formular su oferta por todos los renglones o alguno de ellos, quedando a exclusivo criterio de la U.T.N.-F.R.L.P. su aceptación y/o adjudicación. No obstante, y atendiendo a las características de los elementos a adquirir, **no se aceptarán cotizaciones parciales por renglón.**
- e) **Cuando en la cotización se indicare marca registrada, ello será entendido como información referencial, no obligando al Adquirente a su adjudicación por tal motivo.**
- f) Serán causales de desestimación de las Ofertas las comprendidas en los Artículos N° 66 y 68 del Decreto N° 1030/2016.



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

**Notas:** La documentación presentada deberá incluir:

- Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que su oferta sea considerada nacional.
- Declaración jurada mediante la cual se informe a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, y el resultado de su balance comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.
- Declaración jurada de cumplimiento con todas las normas legales respecto de habilitación, certificación e inscripción de aptitud para contratar con Organismos Públicos.

Pasadas la fecha y hora fijadas para la recepción de las propuestas no se admitirán otras, se cerrará la planilla de recepción de ofertas.

El Departamento de Compras de la U.T.N.-F.R.L.P. entregará un recibo al momento de recibir la propuesta, suscripto por personal autorizado, constituyéndose como único documento válido, que servirá como constancia de entrega de la propuesta en tiempo y forma. (Modalidad a).

**6.- Presentación de muestras:**

Todas las cotizaciones deberán ser acompañadas por las correspondientes muestras de los artículos ofrecidos, sin excepción, su incumplimiento parcial o total, será causal de rechazo de la Oferta.

Las muestras deberán indicar, en forma visible, los datos del Pedido de Cotización correspondiente. En el interior de cada sobre, caja o paquete que las contenga el Oferente consignará su nombre o Razón Social.

**7.- Defectos de presentación:**

Toda raspadura o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.

Se intimará al oferente a subsanar errores u omisiones dentro de los cinco (5) días de notificado.

**8.- Errores de cotización:**

Si el total cotizado estuviere mal calculado, será tomado el precio unitario como precio cotizado. **Las cantidades y unidades de medida solicitadas en el presente pliego serán obligatorias para el cálculo de los montos cotizados.**

**9.- Vista de ofertas:**

El plazo de vista será de dos (2) días hábiles a partir del día hábil siguiente al del Acto de Apertura de Sobres.

**10.- Notificaciones:**

Serán de acuerdo a las normas vigentes.

**11.- Dictamen de evaluación:**

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los cinco (5) días hábiles de su comunicación.

**12.- Moneda de cotización y moneda de pago:**

La oferta deberá presentarse en Pesos, **con IVA incluido.** La moneda de pago debe ser en Pesos

**13.- Forma de pago:**

Setenta y dos (72) horas corridas contadas a partir de la presentación de la factura, previa recepción y aprobación, en cantidad y calidad, de los artículos cumplimentando la totalidad correspondiente a la respectiva Orden de Compra y entregados bajo remito en el Departamento de Compras de la U.T.N.- F.R.L.P..

**14.- Forma y lugar de presentación de las facturas:**

Las facturas y remitos se entregarán en original y duplicado y deberán ser de tipo "B" o "C". Deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata, cuyo domicilio es: Avda. 60 esq. 124 – Berisso Pcia. de Buenos Aires especificando la condición de I.V.A.: Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser entregadas en el Departamento de Compras – U.T.N. – Facultad Regional La Plata – Avda.60 esq. 124 – Berisso – Pcia. de Buenos Aires.

**15.- Emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales:**

La registración y facturación se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 2485/2008 y 4004/2017 de la Administración Nacional de Ingresos Públicos.



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

**16.- Pedidos de documentación.**

Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el oferente podrá ser intimado por la Comisión Evaluadora, a su exclusivo criterio, a subsanarlos dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, la citada Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

**17.- Ofertas alternativas:**

No se aceptarán ofertas alternativas.

**18.- Ofertas variantes:**

No se aceptarán ofertas variantes.

**19.- Plazo de entrega:**

Treinta (30) días a partir de la fecha de Orden de Compra y previa coordinación con el Departamento de Compras de la U.T.N.-F.R.L.P..

**20.- Lugar de entrega:**

La provisión de los artículos según la respectiva Orden de Compra se deberá realizar en el lugar que indique el Departamento de Compras de la U.T.N.-F.R.L.P. , previo coordinación, dentro del predio ubicado en Avda 60 esq.124 – Berisso – Pcia. de Buenos Aires.

**21.- Consultas acerca del pliego:**

Las consultas deberán ser personales en el Depto. de Compras U.T.N. – F.R.L.P. **hasta setenta y dos (72) hs. antes del día y hora de la Apertura de Ofertas, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 hs. No se aceptarán consultas telefónicas.**

**22.- Prórroga del cumplimiento del plazo de ejecución:**

El Proveedor podrá solicitar la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora, no obstante la aceptación, corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la U.T.N.- Facultad Regional La Plata admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.

**23.- Penalidades por incumplimiento del contrato: (Artículo 102 del Decreto N° 1030/2016)**

- a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.
- c) Multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones
- d) Rescisión por culpa del proveedor.

**24.- Clases de sanciones: (Artículo 106 del Decreto N° 1030/2016)**

- a) Apercibimiento
- b) Suspensión
- c) Inhabilitación

**25.- Sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01:**

Todo oferente que tuviera una sanción, aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01, será considerada como antecedente negativo en la evaluación de ofertas, como así también los incumplimientos registrados en las propias bases de los organismos contratantes.

**26.- Criterio de evaluación**

Se elegirá la oferta más conveniente a los intereses de la U.T.N.-F.R.L.P. teniendo en cuenta la calidad, el precio y, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Por razones de la especialidad del producto no se utilizarán fórmulas polinómicas o cualquier otro tipo de calificación, salvo que el oferente haya incumplido con la entrega de material en anteriores licitaciones.

A igualdad de calidad, o superior, del artículo o producto considerado, y atendiendo a la descripción particular del mismo se adjudicará por precio mas conveniente a exclusivo criterio de la U.T.N.-F.R.L.P..

En caso de empate entre diferentes cotizaciones, sobre uno (1) o más renglones o artículos, se procederá a adjudicar los mismos al Oferente a quien le correspondiere la adjudicación de la mayor cantidad de los restantes renglones o artículos.



*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

**27.- La calidad exigida**

La calidad exigida es la que se plantea en el correspondiente pedido, en el cual se describen las especificaciones técnicas y de equipamiento básicos que debe poseer lo requerido. En el caso que corresponda, se solicitará el cumplimiento de las normas que habiliten su comercialización en la República Argentina.

**28.- Ofertas Parciales**

No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

**29.- Alcance del radio de domicilio de los oferentes**

Ciudades de Berisso o La Plata – Pcia. de Buenos Aires

**30.- Tribunales. Jurisdicción**

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata y los Oferentes, Adjudicatarios o Contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del Contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

**CONTRATACION DIRECTA N°**

**OBJETO:** adquisición de indumentaria para el personal

**FECHA DE APERTURA:**

**HORA:** 11,00 hs.

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN**  
**(MODELO)**

Razón social

\_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Tel/Fax: \_\_\_\_\_

Mail:

\_\_\_\_\_ (La

**dirección de e-mail consignada debe estar actualizada)**

C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

N° Reng.	Cant.	Detalle	Precio unit.	Precio total